



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 25 JUN. 2015

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado;
- El Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.848, de fecha 26 de diciembre de 2011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que deroga la Resolución (e) N° 1.413, de fecha 30 de diciembre de 2009, del Gobierno Regional de Coquimbo y aprueba el nuevo Manual de Gestión de Archivos y Documentos del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 2.149, de fecha 13 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de Coquimbo, que designa a la Coordinadora General del Sistema de Gestión de Archivos y Documentos del Gobierno Regional de Coquimbo y a los Encargados de la Gestión de Archivo y Documentos, dentro de las diversas Divisiones y Departamentos;
- La Resolución (e) N° 460, de fecha 05 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que modificó la Resolución (e) N° 2.149, de fecha 13 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

teniendo presente:

- El Memorándum Electrónico N° 2726, de fecha 24 de junio de 2015, de la Jefa del Departamento de Administración; se dicta la siguiente:

resolución (e) No 868

1. **MODIFÍQUESE**, el numeral uno de la Resolución (e) N° 460, de fecha 05 de marzo de 2015, del Gobierno Regional de Coquimbo, en relación con el Encargado de Gestión de Archivo y Documentos del Departamento de Gestión Local, en el siguiente sentido:

II.3 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LOCAL:

Guillermo Gleisner Muñoz por Carolina Mujica Álvarez.



resolución (e) N° 868

2. DÉJESE CONSTANCIA, que en todo lo no modificado por el presente instrumento se entiende vigente la Resolución (e) N° 460, de fecha 05 de marzo de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante de la presente resolución.

anótese, comuníquese y archívese.



ANNE UTRERAS PEYRIN
Intendenta Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

LRH/ALV/ISE/MAR/CRR/pfc

2



visto:

- La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
- El Decreto Nº 678 de fecha 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) Nº 1.848 de fecha 26 de diciembre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que deroga la Resolución (e) Nº 1.413 de fecha 30 de diciembre de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo y aprueba el nuevo Manual de Gestión de Archivos y Documentos del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) Nº 2.149 de fecha 13 de diciembre de 2.010, del Gobierno Regional de Coquimbo, que designa a la Coordinadora General del Sistema de Gestión de Archivos y Documentos del Gobierno Regional de Coquimbo y a los Encargados de la Gestión de Archivo y Documentos, dentro de las diversas Divisiones y Departamentos;
- La Resolución (e) Nº 503 de fecha 22 de diciembre de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que modifica la designación de algunos Encargados de la Gestión de Archivo y Documentos, dentro de las diversas Divisiones y Departamentos;
- La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

teniendo presente:

- El Memorándum Electrónico Nº 971 de fecha 05 de marzo de 2.015, de la Jefa del Departamento de Administración, que solicita la modificación de la designación de algunos encargados de gestión de archivos; se dicta la siguiente:

resolución (e) No 460

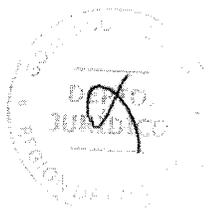
1. MODIFÍQUESE, la Designación de los siguientes Encargados de la Gestión de Archivo y Documentos, dentro de las diversas Divisiones y Departamentos del Servicios Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo, efectuada mediante Resolución (e) Nº 2.149 de fecha 13 de diciembre de 2.010, modificada por la Resolución (e) Nº 503 de fecha 22 de diciembre de 2.013, ambas del Gobierno Regional de Coquimbo:

II.3 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LOCAL

Joselyn Robles Heckersdorf por Guillermo Gleisner Muñoz

III.1 DEPARTAMENTO GESTIÓN ESTRATÉGICA

Silvia Soto Venegas por Javier Araya Rodríguez



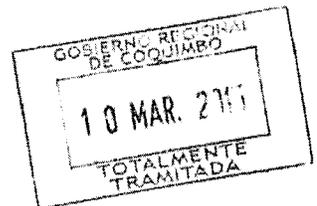
resolución (e) N° 460

III.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
José Cáceres Rojas por Paula Martínez Vega

anótese, comuníquese y archívese



[Handwritten signature]
HANNE UTRERAS PEYRIN
Intendenta Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



[Handwritten signature]
LRN/VAL/SSY/ISE/CAR/MR/CRR/ipr

